

5836 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 15 de octubre de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público, convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 15 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se cita en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de febrero de 1997.-El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Número de plazas: Una. Número: 801

Comisión titular:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Luis Verdegay Galdeano, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ramón Rizo Aldeguer, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Juan Ríos Carrión, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Antonio Muñoz Blanco, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Amparo Vila Miranda, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Miguel Delgado Calvo-Flores, Catedrático de la Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial»

Número de plazas: Dos. Números: 802 y 803

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Verdegay Galdeano, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Alberto Sigüenza Pizarro, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis María Laita de la Rica, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Martín Molina González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Herrera Triguero, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Vicente López Martínez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Gregorio Martín Quetglás, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña María Teresa Lamata Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don José A. Alonso Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada»

Número de plazas: Una. Número: 804

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo María Baró Vidal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rodolfo Miranda Soriano, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Saja Sáez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Javier García Sanz, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña Clara Francisca Conde Amiano, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Enrique García Michel, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco Sanz Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Francisco Domínguez Adame Acosta, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José María Pitarque de la Torre, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Área de conocimiento: «Historia Contemporánea»

Número de plazas: Una. Número: 805

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Artola Gallego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Cabrera Bosch, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Florit Capell, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María del Carmen Fernández Casanova, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Francisco Carantoña Álvarez, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Marta Bizcarrondo Albea, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Marcuello Benedicto, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Alberto Gil Novales, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Gregorio Cayuela Fernández, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Emilio Parra López, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

5837 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exime a doña María Josep Cuenca Ordinaña, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la subcomisión de evaluación de 24 de febrero de 1997 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i, de su Reglamento, apro-

bado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las subcomisiones de profesorado en las subcomisiones de evaluación, acordó eximir a doña María Josep Cuenca Ordiñana, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

5838 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de este organismo, convocado por Resolución de 20 de diciembre de 1996.

De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se procede a la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado superior (Analista-grupo I), con destino en el Servicio de Informática (Semidistrito de Cáceres).

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (plaza de Caldereros, 1, y avenida de Elvás, sin número, respectivamente).

La primera prueba de la fase de oposición, tendrá lugar a las diez horas del día 16 de abril del presente año, en las aulas del I.C.E., calle Pizarro, 8, Cáceres.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

De acuerdo con la base 4.3, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 24 de febrero de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

5839 RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la subcomisión de evaluación de 25 de febrero de 1997 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i, de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las subcomisiones de profesorado en las subcomisiones de evaluación, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el

4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

ANEXO QUE SE CITA

Don Antonello Novelli Ciotti.
Don Pablo Ramírez Romero.
Don Santiago Ramón y Cajal Agüeras.
Don Jorge Sierra Gil.

5840 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores a la de 17 de enero, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error material en el texto de dicha Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1997, página 4203, se transcribe la oportuna rectificación:

En el perfil de la plaza 470, donde dice: «Perfil: Asignaturas del área de "Física Aplicada" del plan de estudios de Ingeniero técnico Agrícola (especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias) e Ingeniero técnico en Explotaciones Forestales», debe decir: «Perfil: Asignaturas de área de "Física Aplicada" del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Agrícola (especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias) e Ingeniero Técnico Forestal (especialidad de Explotaciones Forestales)».

León, 26 de febrero de 1997.—El Rector, Julio C. Santoyo Mediavilla.

5841 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en la disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción que le ha sido dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 70 plazas de funcionarios de la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga, por el sistema de promoción interna.

1.2 Disposiciones aplicables.—A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y por la Ley 42/1994,